

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20806 SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 000205/2012, por auto de fecha 24 de mayo de 2012 se ha declarado en concurso al deudor "Artes Gráficas Campher, S.L.", con CIF B39599360, y con domicilio en el Parque Empresarial de Morero, parcela 2-11, naves 17 y 18, de Guarnizo (Cantabria).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal mediante su autorización o conformidad.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado administrador concursal "Cuatrecasas Goncalves Pereida, S.L.P.", y en su representación el señor Bilbao Gorrochategui, con DNI 16038582S, con domicilio profesional en la calle Rualasal, 15, entresuelo derecha, de Santander, teléfono 670665421, fax 944359220 y e-mail: diego.bilbao@cuatrecasas.com.

Santander, 4 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120043918-1